

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #27
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2017
PERÍODO 2016-2020**

Leda Acosta Castro (PLN)
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Berrocal Portugués (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

REGIDORES SUPLENTES

Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Martha Calderón Parajeles, María Eugenia Chaves

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licenciado Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES.

ARTÍCULO PRIMERO Y ÚNICO: ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS DE FONATEL

Se hacen presentes los señores Marcelo Salas y Manuel Ruiz quienes, a solicitud del Concejo Municipal vienen a exponer el proyecto de conectividad para el Cantón. Indica Manuel que hoy día hay grandes empresas en el país que brindan este servicio, como CLARO, MOVIESTAR, ICE, TIGO, pero tienen abarcado el gran área metropolitana y las cabeceras de provincias.

En zonas como éstas no vienen pues consideran que no es rentable. A FONATEL sí le importa la zona rural inclusive cuando Marcelo que es el Ingeniero junto con otras personas diseña el proyecto, ellos toman en cuenta los ingresos de la población.

Existen dos proyectos. El segundo incluye internet gratis para todas las escuelas, colegios, CEN-CINAI, Bibliotecas, pero ese proyecto es para el otro año. En este que es el primero, se escoge San Mateo centro porque es el que reúne más condiciones. Hay un principio de racionalidad y es este el momento que tienen que aprovechar por la infraestructura que nosotros haríamos. Después se pueden involucrar otras comunidades. En algunas comunidades abren kioscos que se ofrecen al público para recargas y publicidad. El sistema es filtrado o sea que un niño o estudiante de colegio no podrá acceder a páginas a las que no deban.

Ustedes escogen un punto donde se ubicaría el enlace. FONATEL lo que hace es hacer toda la infraestructura que es lo más costoso porque es con fibras ópticas y si hay postes sería perfecto, sino los tendríamos que alquilar al ICE. El financiamiento es a 3, 5 y hasta 7 años dependiendo de las condiciones de la Municipalidad. Esta tecnología lo que permite es que haya más oportunidad para la divulgación de proyectos municipales e inclusive el comercio local se puede ver beneficiado con su propia publicidad.

Otra cosa es que el contrato que ustedes firmen por equis cantidad de dinero que inicialmente son 800 dólares por mes, pero que este monto perfectamente puede quedar en la mitad si tenemos más bases a nivel nacional, va a ser fijo. O sea nunca va a aumentar el monto a pagar.

Les repito nosotros financiamos la infraestructura, después de 5 años ustedes tienen que ser autosuficientes. Para ello tienen que implantar una serie de situaciones que les ayude a recaudar un dinero para ayudarse a cancelar ese monto. Ejemplo puede ser el que los buses que vengan con turistas y que tienen que esperar unas horas, visiten San Mateo y ustedes les ofrezcan tours. Para ellos el operador que tenga a cargo la conectividad puede crear algunas aplicaciones que indiquen qué lugares visitar en San Mateo.

Jairo les comenta que en una oportunidad, este tema se había traído ya al Concejo y junto con la Administración habían decidido no tomarlo pues la Municipalidad no estaba en condiciones de adquirir un compromiso de este tipo. Sin embargo, luego conversando con Mariel, ella me hizo ver la importancia y necesidad de involucrarnos. En realidad hoy día la Municipalidad puede no estar muy bien, pero si lo analizamos en 5 años, San Mateo va a estar muy cambiado y es muy probable que se haya establecido mucho comercio e industria por la venida del aeropuerto. Además se vería muy feo cuando se haga mención que todas las Municipalidades aceptar este proyecto, excepto la Municipalidad de San Mateo.

Cuando Mariel también me dice que nos van a dar la oportunidad de empezar a pagar después del 5to. Año, creo que es una excelente oportunidad que debemos de aprovechar. Los trabajos iniciarían a principio del 2018. Ya tenemos el equipo que está administrando el proyecto y está previsto finalizarlo entre Julio y Agosto de ese mismo año.

Mariel les comenta que existen dos centros poblaciones muy grandes de día que es el Colegio de San Mateo y el Liceo de Labrador. En un momento, ustedes indicaron que se podía instalar en Centro Educativos.

Marcelo le responde que ese sería el segundo proyecto.

Ernesto pregunta qué pasa si después de los 5 años la Municipalidad decide no seguir?

Marcelo le responde que no pasa nada.

Luis Fernando: Yo soy de la idea que no podemos quedarnos afuera. Esto es además de importante e innovador, muy útil. Sumamente necesario para lo que se nos viene.

Después de escuchar las explicaciones detalladas de ambos funcionarios y evacuar algunas preguntas, el señor Alcalde indique que sólo le queda solicitarle a los compañeros regidores que si es posible acojan el proyecto. Él de su parte estoy totalmente de acuerdo de que se implante por razones de que San Mateo está creciendo. Hay que tomar un acuerdo, pero podemos analizarlo el próximo lunes. Todos están de acuerdo.

Para finalizar los señores Manuel y Marcelo agradecen la atención brindada y manifiestan su interés de continuar con dicho proyecto para lo que estarán en constante comunicación con Mariel y demás compañeros. Mariel por su parte les agradece profundamente su presencia también.

Se transcribe a continuación el acuerdo de aprobación del proyecto de conectividad con FONATEL.

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS CONECTADOS PARA QUE LA SUTEL CON FINANCIAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES - FONATEL DESARROLLE EL PROGRAMA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE SAN MATEO DE ALAJUELA

1.-CONSIDERANDO: Que el acceso a servicios de telecomunicaciones, principalmente el internet, constituye un elemento fundamental para el desarrollo de las comunidades y los individuos y que las telecomunicaciones se visualizan como una herramienta esencial que permite habilitar acciones asertivas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad del país, generar oportunidades de trabajo y desarrollo económico y social, que fomentan mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento, la inserción de nuestro país en un mundo cada vez más integrado y comunicado por medio de las tecnologías. El impacto de las TICs y en específico el acceso a internet en el desarrollo nacional ha sido ampliamente confirmado, en ámbitos como la educación, salud, transporte, cultura, la participación ciudadana, ejercicio de derechos, se potencia su impacto con su aporte. La Municipalidad posee una decidida visión del desarrollo del cantón para convertirlo en digital, inteligente y sostenible, y por tanto las redes de banda ancha se convierten en pieza fundamental para generar el desarrollo en beneficio de sus habitantes.

Que la Ley General de las Telecomunicaciones (en adelante LGT. No. 8642) define:

ARTÍCULO 2.- Objetivos de esta Ley

Son objetivos de esta Ley:

- b)** Asegurar la aplicación de los principios de universalidad y solidaridad del servicio de telecomunicaciones.
- c)** Fortalecer los mecanismos de universalidad y solidaridad de las telecomunicaciones, garantizando el acceso a los habitantes que lo requieran.
- f)** Promover el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones dentro del marco de la sociedad de la información y el conocimiento y como apoyo a sectores como salud, seguridad ciudadana, educación, cultura, comercio y gobierno electrónico.
- i)** Procurar que el país obtenga los máximos beneficios del progreso tecnológico y de la convergencia.
- j)** Lograr índices de desarrollo de telecomunicaciones similares a los países desarrollados.

Que la Ley General de las Telecomunicaciones (en adelante LGT. No. 8642) establece la competencia de la SUTEL sobre FONATEL, que indica que:

ARTÍCULO 35.- Administración de FONATEL

Corresponde a la SUTEL la administración de los recursos de FONATEL. Dicha administración deberá hacerse de conformidad con esta Ley, el Plan nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y los Reglamentos que al efecto se dicten.”

En este sentido le corresponde a la SUTEL dentro de las competencias de administración ejecutar los proyectos referidos en el artículo 36 de esta Ley, de acuerdo con las metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Que FONATEL tiene como objetivos establecidos en la LGT:

ARTÍCULO 32.- Objetivos del acceso universal, servicio universal y solidaridad

Los objetivos fundamentales del régimen de acceso universal, servicio universal y solidaridad son los siguientes:

a) Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes de las zonas del país donde el costo de las inversiones para la instalación y el mantenimiento de la infraestructura hace que el suministro de estos servicios no sea financieramente rentable.

b) Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes del país que no tengan recursos suficientes para acceder a ellos.

c) Dotar de servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a las instituciones y personas con necesidades sociales especiales, tales como albergues de menores, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, escuelas y colegios públicos, así como centros de salud públicos.

d) Reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el desarrollo de infraestructura y la disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de banda ancha.”

- Objetivos que brindan el mandato de ley, en donde el fomento decidido del Estado por medio de la Administración que ejerce la SUTEL con los recursos de FONATEL presenta una decisión para que los habitantes del país y en especial los más vulnerables por su condición geográfica o condición socio económica puedan participar en igualdad de condiciones en la sociedad de la información y del conocimiento.

- Que el Programa Espacios Públicos Conectados busca contribuir a la reducción de la brecha de acceso a los servicios de telecomunicaciones, a través de la gratuidad en su provisión y concretamente tiene como objetivo proveer acceso gratuito al servicio de internet en zonas de espacios públicos comunitarios por medio de una red nacional inalámbrica.

- El Programa está definido para instalar una red de puntos de acceso gratuito a internet vía WIFI en espacios públicos estratégicos de distritos seleccionados según diagnóstico, a partir de la consideración de criterios como la densidad poblacional, condición socioeconómica y ubicación geográfica. Este diagnóstico, debe incluir, además, la selección de las áreas de esos distritos donde se instalarán los puntos de acceso con las Municipalidades, actor que se considera relevante para el proyecto que además procure generar condiciones de seguridad y mantenimiento. Además, que por medio de las acciones complementarias de las Municipalidades, el impacto se potencie.

- Con el servicio provisto por el proyecto, los usuarios podrán acceder gratuitamente a internet con ciertas características, por ejemplo, con restricciones de tiempo de uso, identificación de usuario y seguridad adecuada al tipo de servicio; como por ejemplo bloqueo de contenido y algunos tipos de tráfico. Además la red pretende una gestión centralizada desde donde se apliquen los controles de tráfico, acceso a contenido específico y apliquen los elementos de seguridad.

- Que la SUTEL propone por medio de la metodología (que incluye indicadores nacionales objetivos, iniciativas recibidas, zonas de interés público) llevar el Programa de Espacios Públicos Conectados a las zonas del cantón de San Mateo de Alajuela.

- Que este Concejo Municipal considera que el Programa se enlaza estrechamente con las metas, objetivos y estrategia de desarrollo del cantón, en el que las tecnologías se observan como una herramienta para el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes, por tanto las acciones efectivas de la SUTEL con FONATEL por reducir la brecha digital en el cantón por medio del Programa “Espacios Públicos Conectados” son afirmativas y este Concejo se compromete con su implementación de forma conjunta.

POR TANTO, ESTE CONCEJO RESUELVE:

- Comunicar a la SUTEL el apoyo de esta Municipalidad para el desarrollo del Programa Espacios Públicos Conectados, para concretar este aspecto la Municipalidad solicita valorar las siguientes zonas públicas identificadas como vulnerables o de interés público a ser incluidas en el Programa, las que esta Municipalidad conoce y avala, a saber, dos zonas las cuales serían: **A.-** El área del Parque y **B.-** el área de la Plaza de Deportes.

- La Municipalidad se compromete a facilitar de forma expedita el trámite de permisos para que se provea a los habitantes el acceso gratuito a internet, bajo las condiciones establecidas por el Programa desarrollado por la SUTEL, en las zonas identificadas.

- La Municipalidad apoyará en los procesos para la instalación de los servicios necesarios con el operador designado por medio de los proceso de contratación del Fideicomiso de Gestión de FONATEL.

- La Municipalidad apoyará el desarrollo del programa con acciones efectivas complementarias, y en este sentido la Municipalidad acuerda:

- Que la municipalidad apoyará de forma complementaria del desarrollo de las zonas de acceso gratuito a internet del Programa con:

- La conectividad para las Zonas de Acceso WI-FI requiere del despliegue de infraestructura adecuada para soportar los servicios requeridos, por tanto facilitará el trámite expedito de permisos.

- Instalación de los puntos de acceso (AP) y otros equipos en postes y mástiles en edificaciones, por lo que se podrá facilitar infraestructura actual para la colocación de los puntos de acceso.

- Las zonas de acceso deben ser adecuadas para garantizar el disfrute del servicio y el desarrollo de la comunidad, por lo que la Municipalidad brindará: Seguridad de la zona – vigilancia física, cámaras de seguridad, adecuación de la zona: buenas condiciones físicas, limpieza, mesas, conectividad eléctrica para dispositivos, inversión en video vigilancia a través de la red de los puntos de acceso, la Municipalidad actualizará el sitio web, creará aplicaciones, y otros elementos digitales como parte de los planes internos de cada gobierno local.

- La Municipalidad ha incluido las provisiones presupuestarias en el ejercicio de presupuesto 2017 que esta Municipalidad remitirá a la Contraloría General de la República al 30 de setiembre del 2016, para dar sustento económico a los compromisos aquí asumidos.

- *La Municipalidad se compromete a respaldar presupuestariamente para el 2018 y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa que permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y complementos del Programa (iluminación, seguridad, aplicaciones), en beneficios de los habitantes de las comunidades beneficiarias.*

La Municipalidad se compromete a darle sostenibilidad financiera a los enlaces de internet del proyecto una vez que la vida útil del proyecto de FONATEL (3 años) concluya, y respalda presupuestariamente para el 2020 y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa que permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y complementos del Programa y permitirá al Cantón mejorar la calidad de vida por medio de la tecnología.

- *La Municipalidad pone a disposición, como enlace del área técnica de tecnologías de información, al joven Josué Delgado Montoya y por medio del correo electrónico: jdelgado@sanmateo.go.cr mismo que también servirá como enlace y coordinador de los procesos y seguimiento del Programa.*

Votación 4 votos a favor.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS.

*Leda Acosta Castro
Presidente*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*